



Expte. **C-46-16 CONCEJAL DIEGO BRIGATI BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA**
Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo el inmediato arreglo de la abundante pérdida de agua potable en calle Repetto al 350.-

VISTO:

Que en la vereda Este de calle Nicolás Repetto al 300 se observa una gran pérdida de agua potable; y

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha de presentación de este proyecto, la pérdida llevaba casi una semana, según lo informado por los vecinos del lugar.

Que la pérdida de agua se encuentra a solo un par de cuadras de dependencias municipales, donde se realizan los trámites por el carnet de conducir y también tiene base los móviles del sistema 108, por lo cual debería haber sido detectada.

Que de pruebas de campo realizadas, se obtuvo que se está derrochando más de 14000 (catorce mil) litros de agua por día, por lo que en la semana se han tirado a la calle más de 100.000 litros de agua potable.

Que la ciudad de Pergamino ha tenido y tiene problemas crónicos con la presión del agua potable, servicio esencial para la vida.

Que no es admisible que tamaña pérdida de agua no haya sido subsanada rápidamente, observándose en el lugar como el chorro de agua ha roto el cemento y fluye, cual fuente, despegándose el chorro a más de diez centímetros de altura.

Que esta sencilla y rutinaria tarea debería ser resuelta rápidamente, dado que del mismo modo en que los vecinos ven la pérdida y realizan el reclamo, los funcionarios deberían accionar para que el trabajo de reparación sea hecho con la celeridad del caso.

Que la población escucha cada año como se hace hincapié en el cuidado del uso del agua potable, siendo informado que el goteo de una canilla en un domicilio genera el desperdicio de cientos de litros de agua diariamente...ergo, es inaceptable que una pérdida de semejante volumen de agua no haya sido advertida ni reparada por el municipio.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de Septiembre de 2016, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo el inmediato arreglo de la abundante
-----pérdida de agua potable en calle Repetto al 350.

ARTICULO 2º: De forma.-

Pergamino, 14 de septiembre de 2016.-

COMUNICACIÓN N° 2924/16


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO